

INFORME SEGMA 2026: SÍNTESIS

El informe sobre los Servicios del Estado Gestionados de Manera Autónoma (SEGMA) que acompaña al proyecto de la Ley de Finanzas n°50.25 para el año presupuestario 2026 pone en evidencia el papel preponderante de estos servicios, considerados como un instrumento estratégico de la gestión presupuestaria pública, y que contribuyan de manera tangible a la aplicación de las políticas públicas y al acompañamiento de las estrategias gubernamentales, con la perspectiva constante de mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

Gracias a su autonomía financiera y a su modo de gestión basado en la movilización de los ingresos propios procedentes de las prestaciones de los servicios públicos prestados a los usuarios, estas SEGMA desempeñan un papel determinante en la gestión operativa de los servicios públicos, Permitiendo una mayor reactividad y una gestión de proximidad de las prestaciones destinadas a los usuarios, en este caso, las relativas a los ámbitos de la enseñanza y la salud.

El informe destaca, en su primera parte, la evolución del número de SEGMA y su distribución por esfera de intervención con cargo al año fiscal 2025. Por otra parte, la segunda parte hace un balance de las realizaciones financieras de los SEGMA para el año 2024, en comparación con el de 2023, por medio de un análisis de los ingresos recaudados y las emisiones de los gastos, así como la contribución de los SEGMA según su área de intervención. Por último, la tercera parte expone las realizaciones físicas de los SEGMA durante el año 2024 y el estado de avance de sus planes de acción en 2025, así como sus programas de acciones previstos en el marco del Proyecto de Ley de Finanzas del ejercicio 2026.

Así, **en el año 2025**, y por tercer año consecutivo, el número de SEGMA se estableció en 171 servicios. Este año ha estado marcado por la creación de un nuevo SEGMA titulado **«Instituto nacional de las secretarías y de las profesiones jurídicas y judiciales»** adscrito al Ministerio de Justicia, y la supresión del SEGMA **«Complejo deportivo Mohammed V de Casablanca y base náutica de Mohammedia»** Dependiente del Ministerio de Educación Nacional, Preescolar y Deportes.

I. Evolución del número de los SEGMA por ámbito de intervención:

El número total de SEGMA (Servicios Estatales Gestionados de forma Autónoma) para el año 2025 se situó en 171 servicios, permaneciendo así sin cambios respecto al año anterior.

Cabe recordar que estos 171 SEGMA, incluidos en la Ley de Finanzas de 2025, están distribuidos en 8 ámbitos de intervención conforme a las principales funciones del Estado:

- El ámbito de la salud con 91 servicios;
- El ámbito de la enseñanza, la formación profesional y la formación de cuadros con 45 servicios;

- El ámbito de equipamiento, transporte y otras infraestructuras económicas con 16 servicios;
- El ámbito de los poderes públicos y servicios generales con 9 servicios;
- El ámbito de las actividades recreativas con 4 servicios;
- El ámbito de la agricultura y pesca marítima con 2 servicios;
- El ámbito de otras acciones sociales con 3 servicios;
- El ámbito de otras acciones económicas con un solo servicio.

Así, esta distribución de los SEGMA por ámbito de intervención indica la predominancia de los SEGMA de carácter social, que representan el 81% del total (es decir, 139 de los 171 SEGMA), en particular en el ámbito de la salud (91 SEGMA) y en el ámbito de la enseñanza, la formación profesional y la formación de cuadros (45 SEGMA).

II. Balance de los resultados financieros de los SEGMA para el año 2024:

La ejecución de los presupuestos de los SEGMA, correspondiente al año 2024, presenta un saldo positivo del orden de 4.316,18 millones de dirhams al final del año. Este excedente se ha registrado principalmente en los SEGMA que operan en el ámbito de la salud, con un 46%, y en menor medida en los SEGMA que cubren los sectores de equipamiento, transporte y otras infraestructuras económicas, así como en el de los poderes públicos y servicios generales, con un 20,87% y un 19,63% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de los SEGMA en el año 2024, su monto total alcanzó los 6.999,58 millones de dirhams, superando así las previsiones actualizadas, que se situaban alrededor de 6.040,33 millones de dirhams, lo que representa una tasa de realización del 115,88%. De hecho:

- ▶ Los ingresos propios registraron un monto de 2.785,71 millones de dirhams frente a unas previsiones actualizadas del orden de 1.446,52 millones de dirhams, lo que representa una tasa global de recaudación del 192,58%. Estos ingresos provienen principalmente de los SEGMA que operan en el sector de la salud con una tasa del 72,75%, así como de los SEGMA que operan en el ámbito del equipamiento, transporte y otras infraestructuras económicas (11,04%) y de los poderes públicos y servicios generales (10,61%).
- ▶ Las dotaciones de equilibrio, transferidas por el presupuesto general a ciertos SEGMA, ascienden a 356,46 millones de dirhams en 2024, frente a 925,93 millones en 2023, lo que representa una disminución del 61,5%, reflejando así una menor dependencia de estos servicios respecto a las subvenciones del Estado.

- ▶ El total de los excedentes de explotación e inversión al final de 2023, reportado como adicional a los créditos del año 2024, asciende a 3.857,41 millones de dirhams, frente a los 3.124,94 millones registrados a finales de 2022, lo que representa un aumento del 23,44%. Así, se observa que los excedentes representan el 55,11% de los ingresos de los SEGMA en 2024, frente al 39,80% de los ingresos propios y el 5,09% de las dotaciones de equilibrio del presupuesto general.

En lo que respecta a las emisiones de gastos de los SEGMA al título del año 2024, se han elevado a 2.683,40 MDH, con respecto a créditos abiertos del orden de 5.894,99 MDH, es decir, una tasa de emisión global del 45,52%. Por naturaleza de gastos, los gastos de explotación emitidos son del orden de 2.362,46 MDH con respecto a créditos abiertos de 4.425,20 MDH, es decir, una tasa de ejecución del 53,39%. Los gastos de inversión emitidos, por su parte, se han elevado a cerca de 320,94 MDH con respecto a provisiones del orden de 1.469,78 MDH, es decir, una tasa de ejecución del 21,84%. Cabe señalar que los gastos han sido ejecutados a razón del 62% por los servicios que operan en el ámbito de la salud, y en proporción del 57,89% y del 57,68% respectivamente por aquellos que actúan en el ámbito de las actividades recreativas y el ámbito de otras acciones sociales. Esto está alineado con la predominancia de dichos servicios a nivel de la realización de los ingresos propios.

Por consiguiente, la tasa de cobertura de los gastos por los ingresos propios se eleva a 103,81% en 2024, contra 92,71% en 2023, es decir, un aumento de 11,11 puntos que refleja una evolución positiva hacia una autonomía financiera mejor controlada de estos servicios.

III. Principales logros de los SEGMA en el período 2024-2025 y plan de acción para 2026:

La tercera parte del informe expone los logros físicos de los SEGMA, basándose en la evolución de los indicadores de producción o de actividad. El objetivo es comprender mejor la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios.

A modo de ilustración, en cuanto a los SEGMA del **ámbito de la salud**, los hospitales públicos continuaron sus esfuerzos en la realización de misiones de supervisión, en la mejora y el fortalecimiento de los equipos médico-técnicos de los servicios de urgencias, así como en el acompañamiento a los equipos hospitalarios para la implementación de los nuevos procedimientos de facturación y reembolso específicos del «AMO TADAMONE». De hecho, los centros de atención registraron, en el año 2024, una tasa de atención a pacientes de aproximadamente el 88%. Esta dinámica continuará durante el año 2026, a través, entre otras cosas, del apoyo a los establecimientos hospitalarios en la elaboración de planes de emergencia hospitalarios, la mejora de la facturación hospitalaria, el fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales en gestión de riesgos sanitarios y

desastres, así como el apoyo técnico y científico a los programas de salud pública.

En cuanto a los SEGMA que operan en el **ámbito del equipamiento, transporte y otras infraestructuras económicas**, las principales acciones realizadas durante el período 2024-2025 se centraron en asegurar una mejor durabilidad de la circulación en la red vial, mediante la inspección de más de 29.464 km de la red carretera, la mejora y desarrollo del Sistema de Información Vial (SIR) y del Sistema de Gestión del Registro Visual (SGRV), la mejora de la calidad de los equipos y la renovación del parque de maquinaria para obras públicas a través de la adquisición y alquiler de maquinaria, con el fin de garantizar la viabilidad vial, así como el desarrollo de la investigación técnica y la innovación, especialmente en el campo de la infraestructura vial. Para el año 2026, las principales acciones previstas se enfocan en la continuación de las inspecciones de la red vial y la evaluación del estado estructural y de la superficie de la calzada, la modernización de los equipos de inspección, el fortalecimiento de la disponibilidad de maquinaria para obras públicas, así como la digitalización de los servicios prestados a los usuarios.

Paralelamente, las realizaciones de los SEGMA que operan en el **ámbito de la enseñanza, la formación profesional y la formación de ejecutivos** durante el período 2024-2025 se centraron en la mejora de la calidad de la formación de los estudiantes, mediante la implementación de las hojas de ruta de formación elaboradas en el marco de la estrategia nacional de creación de empleo, la diversificación de las formaciones ofrecidas, teniendo en cuenta el enfoque de género en las ofertas formativas, así como la mejora del nivel de acogida de los alumnos y usuarios de los institutos a través del mantenimiento y limpieza de las diversas instalaciones. Para el año 2026, las principales acciones previstas por estos SEGMA estarán enfocadas en la continuidad del desarrollo de la calidad de la formación, mediante la diversificación de la oferta formativa, el fortalecimiento de los ámbitos de asociación, cooperación e investigación científica, así como la adquisición de material pedagógico destinado a la investigación científica.

Por otra parte, en el **ámbito de las actividades recreativas**, los SEGMA correspondientes durante el período 2024-2025 continuaron con la realización de sus planes de acción mediante, principalmente, la realización de actividades deportivas y culturales, la mejora de las condiciones de acogida y la adecuación de los espacios deportivos y culturales. Para el año 2026, estos SEGMA trabajarán en la mejora de los servicios ofrecidos mediante la modernización de sus espacios, la adquisición de nuevo material, la organización de campañas de sensibilización ciudadana y el fortalecimiento de la comunicación digital.